



TÉRMINOS DE REFERENCIA N.º 2857-2019-SANIPES/OA-UTI

Servicio de Adecuaciones al Sistema de Tramite Documentario para el Proyecto IOARR

Área Usuaría:	Unidad de Tecnología de la Información
Actividad:	Actividades Informáticas
Meta Presupuestaria:	65
1. OBJETIVO DEL SERVICIO	
Seleccionar una persona natural o jurídica especializada que deberá prestar Servicio de Desarrollo para el Sistema de Tramite Documentario de SANIPES para adecuarlo al modelo de gestión documental de PCM para el Proyecto IOARR en la Unidad de Tecnología de la Información del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.	
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
<p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Integración del componente de firma digital al sistema de tramite documentario b) Integración del sistema de tramite a la mesa de partes virtual de la Secretaria de Gobierno Digital de PCM. c) Integrar al sistema de tramite documentario al software de gestión documental que se adquiriera en SANIPES. d) Implementación de plantillas para generar documento digital en el sistema de tramite documentario. e) Incorporación del sistema de tramite documentario al componente de casilla electrónica adquirida por SANIPES f) Elaboración de cuadros de indicadores basados en criterios de fechas, remitente, estado, tipo de trámite, área quien lo atiende. <p>El Perfil requerido es:</p> <p>02 ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS WEB</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel de Formación: Poseer como mínimo título profesional universitario en Ingeniería de Sistemas y/o computación y/o informática o afines. b) Capacitación: Curso de desarrollo de aplicaciones web con .NET c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de sistemas web con .NET core - Experiencia en implementación de webservices con SOAP, REST o XML - Experiencia en angular <p>Cabe señalar que, si la Entidad necesita que el locador viaje en comisión de actividades y/o se pague movilidad para el traslado; SANIPES asumirá los gastos cuando se requieran. Así como para el desarrollo de las actividades del Locador de Servicios el SANIPES, podrá facilitar según corresponda y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, equipos, herramientas, accesorios, útiles, vestuario y/o indumentaria; y otros bienes de consumo.</p>	
3. ENTREGABLES	



Entregable	Descripción de Entregable	Fecha de entrega
1er Entregable	Los puntos a y b del Ítem 2. Descripción del Servicio	Hasta los treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.
2do Entregable	El punto c, d, e y f del Ítem 2. Descripción del Servicio	Hasta los sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.
4. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
El servicio deberá ser prestado en la Sede Central de SANIPES ubicado en la siguiente dirección Av. Domingo Orué 165 – Surquillo.		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN		
HASTA SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.		
6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
La conformidad de servicio estará a cargo del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles de haber recibido el entregable correspondiente. "La emisión de la conformidad se encuentra condicionada a la previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos acordados, acreditada en el entregable proporcionado, el mismo que queda en custodia del área usuaria, para cualquier control posterior que se determine".		
7. FORMA DE PAGO		
El pago se realizará en dos (02) armadas, previa conformidad de la Unidad de Tecnologías de la Información, de acuerdo con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Primera Armada 50.00% del monto del contrato, hasta los treinta (30) días calendarios, a la entrega y aprobación del primer entregable. - Segunda Armada 50.00% del monto del contrato, hasta los sesenta (60) días calendarios, a la entrega y aprobación del segundo entregable. 		
8. PENALIDADES		
Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 20 días F=0.40 Para plazos mayores a 20 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.		
9. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • A la firma del contrato del servicio, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la contratación del presente servicio, relacionado con SANIPES, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la implementación del servicio en mención, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la finalización en la ejecución del servicio. Para lo cual se suscribirá una Declaración Jurada de Confidencialidad. 		

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES-

Ing. RUBEN JIMENEZ AREVALO
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información